



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ACTA 439

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 14:30 hs del 3 de julio de 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia de la Señora Directora Decana, Carina Pamela Tolosa, y con la presencia de los siguientes consejeros: Andrés Bouzat, Pablo Di Gerónimo, Nicolás de la Cruz, Mercedes Pipo, Rodrigo Zeballos Bilbao, Cristóbal Doiny Cabré, Sofia Laffitte, Melina Schwab, Luciano Crociatti y Guido Poletti.

Actúa como Secretario Sebastián Arruiz.

1) Tratamiento del Acta N° 438

Se aprueba por unanimidad.

2) Informes de la Directora Decana

-Fue dictada la sentencia de la Cámara de Apelaciones en lo Federal de Bahía Blanca que rechazó el recurso del Abog. Cristian Yesari contra la decisión del Consejo Superior Universitario que rechazó la impugnación del concurso de 1 cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Procesal Penal.

-El estudiante Diego Escobar presentó ayer una nota solicitando que se le otorgue una residencia universitaria afirmando que se encuentra en situación de calle, según informó la Secretaría de Bienestar Universitario ya habría solucionado el problema al menos provisoriamente y goza de las becas de comedor y ayuda económica que otorga la UNS.

-Tal como fue conversado en comisiones y en el último plenario, la entrada en vigencia del nuevo plan de estudios de la carrera de Abogacía comenzará a partir del año 2020 y se dejará constancia de ello en la resolución que lo apruebe. Sin perjuicio de ello, durante el año 2019, como parte del plan de transición, se ofrecerán algunos cursos y talleres extracurriculares que forman parte de las asignaturas obligatorias y optativas del nuevo plan de estudios para que aquellos estudiantes que lo deseen puedan cursarlos y se les computen como ya cumplidos al momento de pasarse al nuevo plan.

-Tal como es de público y notorio conocimiento por lo difundido en los medios locales, se promovió una investigación penal por hurto que habría ocurrido en la sede de la Fiscalía Departamental por parte de un estudiante de la carrera de Abogacía que se encontraba realizando una Práctica Profesional Supervisada. Hasta el momento no se recibió comunicación oficial alguna de parte de la Fiscalía Departamental, en cuanto se reciba esa información se pondrá en conocimiento de los consejeros al respecto.

3) Asignación de Funciones - Derecho Constitucional - Leandro Picado (expte. interno 5433/18, Dictamen Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad.

4) Asignación Complementaria Acreditación CONEAU - Carolina Rodríguez Alfaro (expte. interno 5431/18, Dictamen Comisión de Presupuesto)

Se aprueba por unanimidad.

5) Designación Becario Promoción de Acceso a la Justicia (expte. interno 5303/18, Dictamen Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



6) Creación Pasantía Interna Asistencia en Cursos de Posgrado y Actividades Extracurriculares (expte. interno 5432/18, Dictamen Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad.

7) Solicitud de Aval Académico para realización Jornada "Corrupción. Estándares en Materia de Derechos Humanos" - Silvana Corvalán y Martín Daich (expte. interno 5416/18, Dictamen Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad.

8) Solicitud de Excepción al Régimen de Nivelación - Carlos Fernando Miño (expte. interno 5430/18, Dictamen Comisión de Enseñanza)

Se aprueba por unanimidad.

9) Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario (exptes. internos 5419/18 Vanesa Andrea García y 5420/18 Lorianana Inés Izquierdo, Dictámenes Comisión de Enseñanza)

Se aprueban por unanimidad.

SOBRE TABLAS

10) Aprobación de programas de asignaturas de Abogacía (Derecho Constitucional; Derecho Administrativo I; Derecho Internacional Público; Derecho Procesal Penal; Práctica Procesal Penal; Derecho de la Navegación)

Se aprueban por unanimidad.

11) Aprobación de Cursos de Posgrado (exptes. internos 5434/18 Relaciones Paterno Filiales, 5435/18 Derecho de los Niños, 5436/18 Teoría de la Ejecución Penal, 5437/18 Derecho Penal de Menores y 5440/18 Derecho de Daños)

Se aprueban por unanimidad.

12) Asignación Complementaria - Daniel Juan - Ayudante de Docencia A - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D (expte. interno 5441/18)

Se aprueba por unanimidad.

13) Solicitudes de Excepción para Inscripción en Licenciatura en Seguridad Pública (exptes. internos 5389/18 Luis Maximiliano Bordallo Cazzola, 5402/18 Ruth Elisabeth Quiroga, 5438/18 Pablo Emilio Meloni, 5439/18 Maximiliano Fabián Coceres y 5442/18 Diego Javier Ruiz)

Se aprueban por unanimidad los pedidos de los aspirantes Meloni, Coceres y Ruiz. Respecto del pedido del aspirante Bordallo Cazzola, se resuelve por unanimidad rechazarlo porque el título de "Técnico Universitario en Empredimientos Audiovisuales" carece de afinidad con el área de Seguridad Pública. Respecto del pedido de la aspirante Quiroga, se resuelve por unanimidad rechazarlo porque aún no terminó los estudios de la carrera de Martillero y Corredor Público y se le informará que una vez finalizado dicha carrera podrá solicitar nuevamente el pedido para que sea considerado oportunamente.

14) Tratamiento de las Resoluciones de la Directora Decana dictadas Ad Referéndum del Consejo Departamental n°39/18 a 49/18.

Se aprueban por unanimidad.

Una vez finalizado el tratamiento de los puntos del orden del día, pide la palabra la consejera Melina Schwab y manifiesta que ingresó por mesa de entradas del



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Departamento el pedido de creación de la cátedra libre sobre “Aborto legal, seguro y gratuito” para promover la reflexión y el debate sobre el proyecto de ley que se encuentra en tratamiento en el Congreso de la Nación. Dicha cátedra libre también fue presentada para su aprobación en el Departamento de Ciencias de la Salud. El expediente se remite a comisiones para consideración de los consejeros. Siendo las 15:45hs se da por finalizada la sesión.

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
DIRECTORA DECANA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Visto:

El próximo vencimiento de la asignación complementaria del Prof. Leandro Picado en la asignatura Derecho Constitucional;

Considerando:

Que el Prof. Leandro Picado se viene desempeñando como Profesor Adjunto de la asignatura de Derecho Constitucional desde hace dos años a través de una asignación complementaria con dedicación simple;

Que para brindar un más adecuado servicio docente, resulta necesario dotar de un profesor más en la asignatura Derecho Constitucional, especialmente teniendo en cuenta que dicha asignatura se dicta en ambos cuatrimestres, que el nuevo plan de estudios de la carrera de Abogacía aprobado por este Consejo incrementa las asignaturas y carga horaria del área afin al Derecho Constitucional y que persiste su ubicación en los primeros años de la carrera por lo que tiene una gran cantidad de estudiantes;

Que el Prof. Leandro Picado ostenta un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en la asignatura Derechos Reales e Intelectuales, y en el contexto señalado sería de gran utilidad para mejorar el servicio docente de esta unidad académica que cumpla las funciones correspondientes a dicho cargo afectado a la asignatura "Derecho Constitucional", para lo cual reúne los antecedentes e idoneidad suficiente;

Por lo expuesto, el Consejo del Departamento de Derecho resuelve:

Artículo 1: Afectar el cargo del Profesor Adjunto que posee el Prof. Leandro Picado en la asignatura Derechos Reales e Intelectuales, para que cumpla funciones en la asignatura Derecho Constitucional.

Melina
Schwab

Francisco Pipo

Guido Poletti

ES COPIA

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Visto:

La 5ª convocatoria para la acreditación en CONEAU de carreras en funcionamiento de especialización, maestría y doctorado del área de Ciencias Sociales (res. CONEAU 15/18);

Considerando:

Que la convocatoria para presentar las solicitudes de acreditación en CONEAU de las carreras de posgrado del Departamento estará abierta entre el mes de junio 2018 y el mes de mayo de 2019;

Que en dicha convocatoria deberá presentarse a acreditar las tres especializaciones que dicta actualmente el Departamento (especialización en Derecho Penal, Especialización en Derecho Empresario y Especialización en derecho de Familia, Infancia y Adolescencia) y la Maestría en Derecho con sus tres orientaciones (Derecho Penal, análisis Económico del Derecho y Derecho Privado Patrimonial);

Que para un mejor cumplimiento de las tareas relativas a la carga de los formularios y aplicativos para presentar en CONEAU, resulta necesario contar con el apoyo de personal que colabore con dichas actividades;

Que la Abog. Carolina Rodríguez Alfaro reúne las condiciones de idoneidad suficientes para realizar dichas tareas;

Por ello, el Consejo del Departamento de Derecho resuelve:

- 1) Designar a la Abog. Carolina Rodríguez Alfaro como Colaboradora del proceso de acreditación de las carreras de Posgrado del Departamento de Derecho de la UNS.
- 2) Otorgar una asignación complementaria mensual a la Abog. Carolina Rodríguez Alfaro equivalente a un cargo de Asistente de Docencia, con dedicación simple, a partir de 1 de julio de 2018 hasta el 31 de junio de 2019.
- 3) Serán obligaciones de la Abog. Carolina Rodríguez Alfaro colaborar con la recopilación y sistematización de información y documentación para el proceso de acreditación en CONEAU de las carreras de posgrado del Departamento de Derecho de la UNS y colaborar con la carga de datos en los formularios pertinentes en el sistema informático online CONEAU Global.
- 4) La presente asignación complementaria será financiada con un cargo de Asistente de Docencia, con dedicación simple, que se encuentra vacante en la planta docente de este Departamento, para lo cual se procede a bloquearlo.

Melina Schwab

ES COPIA

Guido Poletti

Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Visto:

El orden de méritos elaborado por los Coordinadores del proyecto de extensión titulado "Promoción del acceso a la justicia para grupos en situación de vulnerabilidad en Bahía Blanca y la zona de influencia de la UNS" aprobado en el marco del PNUD ARG116/022;

Considerando:

Que en virtud de dicho acta fueron designados los dos primeros estudiantes del orden de méritos para colaborar con parte de las tareas relativas al proyecto indicado;

Que otro de los ejes del proyecto en cuestión consiste en la puesta en marcha de un centro de mediación comunitaria, lo que hace aconsejable la colaboración de otro estudiante becario como integrante del proyecto;

Que la beca será financiada con los fondos adjudicados al proyecto en cuestión por la convocatoria mencionada;

Por lo expuesto, el Consejo del Departamento de Derecho **resuelve:**

Artículo 1: Designar a Guido Polletti como Becario del proyecto de extensión titulado "Promoción del acceso a la justicia para grupos en situación de vulnerabilidad en Bahía Blanca y la zona de influencia de la UNS", desde el 1 de julio de 2018 hasta la finalización del proyecto que operará el 30 de noviembre de 2018.


PIP


Melina
Schwab

ES COPIA


Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



VISTO:

La necesidad de brindar un mejor servicio de asistencia en los cursos de posgrado y en las actividades extracurriculares que organiza el Departamento de Derecho;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento ha ampliado notablemente las actividades de posgrado y extracurriculares que organiza para estudiantes, graduados, docentes y público en general a saber: cursos de posgrado, charlas abiertas, cátedras libres, congresos, seminarios, talleres de debate, etc;

Que gran parte de dichas actividades se realizan en días y horarios inhábiles para la universidad y también en otras instalaciones ajenas al departamento y a la universidad;

Que para brindar un mejor servicio en la atención de dichas actividades resulta aconsejable la creación de una pasantía interna destinada a estudiantes de la carrera de Abogacía de la UNS;

Que para la creación de la pasantía se destinarán fondos del Presupuesto del Departamento asignados a Gastos de Funcionamiento, solicitando el pase de fondos a la Categoría Programática 01.00.00.14 (Docencia Universitaria – Pasantías Internas);

Que la asignación estímulo se fijará conforme a lo establecido en la Ley de Pasantías Educativas N° 26.427;

Lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión de fecha ;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Proponer al Consejo Superior Universitario la creación de 1 (una) Pasantía Interna afectada a la Asistencia en cursos de posgrado y actividades extracurriculares del Departamento de Derecho, con las siguientes características:

- Tareas: Brindar ^{Asistencia} en cursos de posgrado y actividades extracurriculares del Departamento de Derecho
- Duración: Un (1) año
- Carga horaria: 10 hs semanales
- Asignación estímulo mensual: Remuneración equivalente al salario básico sin antigüedad del cargo de Ayudante B (Res. CSU. 810/13)


Sofia Lafitte

PiPo

ES COPIA


Marina Schwab


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N° 4242

Bahía Blanca, 27 de junio de 2018

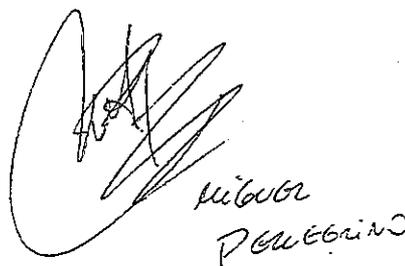
COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° 5416 iniciado por Corvalan, Silvana y Daich, Martin en el que solicitan aval académico:

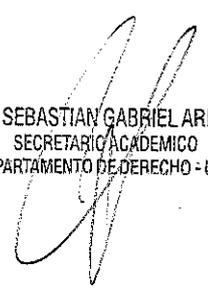
- Que la jornada es sobre corrupción estándares en materia de Derechos Humanos
- Que se llevara a cabo el día 11 de julio de 2018 a las 18 hs
- Que busca promover la investigación y profundizar el estudio del derecho internacional de los derechos humanos
- Que pretende desarrollar el aprendizaje de destrezas de litigación en los sistemas de protección de los derechos humanos
- Que va a estar a cargo de la profesora Graciela Cortazar

Es por todo ello que esta comisión de enseñanza recomienda hacer lugar al pedido.


Sofía Laritte


Miguel Penabaz

ES COPIA


Mg SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 27 de junio de 2018.

DICTAMEN DE LA COMISION DE ENSEÑANZA

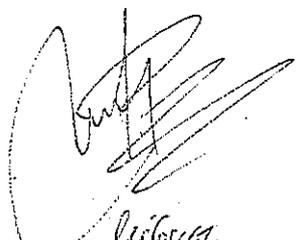
Visto:

El expediente N° 5430 presentado por Miño Carlos Fernando, en el cual solicita Excepción al Régimen de Nivelación:

Y Considerando:

- Que se solicita la excepción al régimen de nivelación para la carrera de Abogacía.
- Que el peticionante posee un título de "Profesor Nacional de Educación Física", expedido por el Instituto Ruiz de Montoya y una "Licenciatura en Deportes y Alto Rendimiento" expedido por la Universidad Abierta Interamericana con sede en Capital Federal.
- Que por esta razón acredita un nivel académico acorde a las exigencias para el cursado de la carrera.

Por ello esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.


Libera
Pellegrino


Guido Poletti

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Bahía Blanca, 27 de Junio de 2018.

Dictamen de la comisión de enseñanza

Visto:

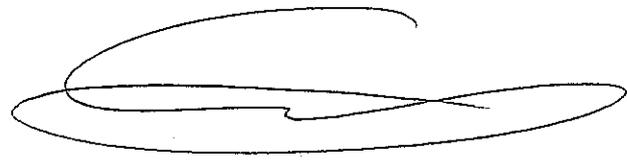
El expediente N° 5419 presentado por Vanesa Andrea Garcia, solicitando la aprobación del tema y el tutor de seminario

Y Considerando:

- Que el tema propuesto es "El Síndico concursal: Naturaleza jurídica"
- Que adjuntó el comprobante respectivo inherente a la aprobación del "Taller de Seminario", habiéndolo cursado en el primer cuatrimestre del año 2016
- Que adjuntó la documentación relacionada con la investigación propuesta
- Que el tutor propuesto es el Dr. Sebastián Amaya

Es por ello que ésta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado, siempre que el tutor propuesto logre la autorización del titular de la cátedra, Dr. Guillermo Ribichini.


Wilmer
Pellegrino


Guido Poletti

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARIO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS



Expediente N° 4242

Bahía Blanca, 27 de junio de 2018

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Visto el expediente N° Izquierdo, Lorian Ines, iniciado por Lozano, Josefina, en el que solicita aprobación de tema y tutor de seminario, y considerando que:

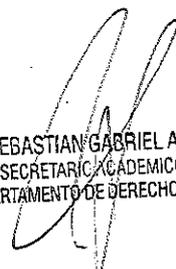
- La alumna deja constancia que aprobó el Taller de Seminario (9064);
- El tema propuesto es "la no procedencia del plazo caducidad ante el Silencio Administrativo";
- El director propuesto es Di Berardini, Edgar Alex;
- Se encuentra autorizado por el profesor Serafini, Ricardo ;
- Se han aprobado con anterioridad cuestiones de esta índole;

Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda la aprobación de Tema y Tutor propuesto, supeditado a que el docente tenga cupo.


Sofia Laffitte


Lorian Ines
Renegre

ES COPIA


Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS